



ACUERDO No. 024
Diecinueve (19) de Agosto de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

**El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de
sus facultades y,**

CONSIDERANDO:

- I. *Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico – ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*
- II. *Que la Ley 1607 de diciembre 16 de 2012 “por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 20, la creación a partir del 1 de enero de 2013, del impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la misma ley y en el artículo 24 estableció la destinación específica.*
- III. *Que el párrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la ley 1739 de 2014, estableció que para el periodo gravable 2015, el punto adicional de que trata el párrafo transitorio del artículo 23 se distribuirá así: **cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas** y **sesenta por ciento (60%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud. Los recursos de que trata este párrafo serán presupuestados en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras. El Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de que trata este párrafo.***





ACUERDO No. 024

Diecinueve (19) de Agosto de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

- IV. *Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto No. 1835 del 28 de agosto de 2013 “por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la ley 1607 de 2012”.*
- V. *Que el artículo 7º del Decreto No. 1835 de 2013 estableció que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público directamente o a través del Ministerio de Educación Nacional transferirá los recursos a que se refiere el presente capítulo a cada una de las entidades beneficiarias que sean ejecutoras de los mismos.*
- VI. *Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y el Decreto 1075 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en tales sectores y contar con instrumentos jurídicos únicos para los mismos.*
- VII. *Que el Decreto No 1246 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015” establece en el artículo 2.5.4.3.5 que los recursos de que trata el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, se asignarán de acuerdo con los siguientes porcentajes: “1) 75% para (...), 2) 25% para las Instituciones de Educación Superior Públicas con carácter de colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales. (Subrayas fuera de texto).*





ACUERDO No. 024
Diecinueve (19) de Agosto de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

- VIII. *Que el numeral 1º del artículo 2.5.4.3.6 del Decreto 1246 de 2015 estableció los criterios para la distribución de recursos entre las instituciones de Educación Superior Públicas, entre los cuales se indica que se asignará a cada una de Instituciones de Educación Superior Públicas, 50% de los recursos respectivamente transferidos en la vigencia 2014 por Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE).*
- IX. *Que mediante Resolución No. 2917 de agosto de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Artículo 1º estableció “Efectuar la siguiente desagregación interna en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2015, para giro directo a las entidades beneficiarias – ejecutoras del CREE”.*
- X. *Que en la desagregación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se asignó la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$1.675.364.361,5)**, al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, lo cual corresponde al 50% de los recursos respectivamente transferidos en la vigencia 2014 por Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE).*
- XI. *Que se requiere efectuar una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la institución, para incorporar los recursos destinados al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA.*
- XII. *Que estos recursos serán adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico para la presente vigencia con fundamento en la Ordenanza N° 000265 de 2015 “por la cual se confieren facultades al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2015, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajusten el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Atlántico”.*





ACUERDO No. 024
Diecinueve (19) de Agosto de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

XIII. *Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal g) del artículo 26 del Estatuto General, aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el plan de desarrollo de la institución.*

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para la vigencia fiscal 2015, la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$1.675.364.361,5), así:*

CAPÍTULO	ARTÍCULO	DETALLE	PRESUPUESTO 2015
1.17		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	\$1.675.364.361,5
1.17.11		INGRESOS CORRIENTES	\$1.675.364.361,5
1.17.11.11		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.675.364.361,5
1.17.11.11.12		OTROS INGRESOS	\$1.675.364.361,5
	1012	Otros Ingresos	\$1.675.364.361,5

ARTÍCULO SEGUNDO: *Adiciónese al Presupuesto de Gastos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para la vigencia fiscal 2015, la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$1.675.364.361,5), así:*

CAPÍTULO	ARTÍCULO	DETALLE	PRESUPUESTO 2015
2.17		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	\$1.675.364.361,5





ACUERDO No. 024
Diecinueve (19) de Agosto de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

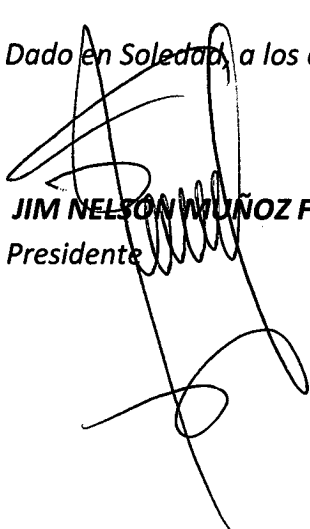
2.17.3		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	\$1.675.364.361,5
	34070	Construcción y Mantenimiento de Sedes	\$1.675.364.361,5

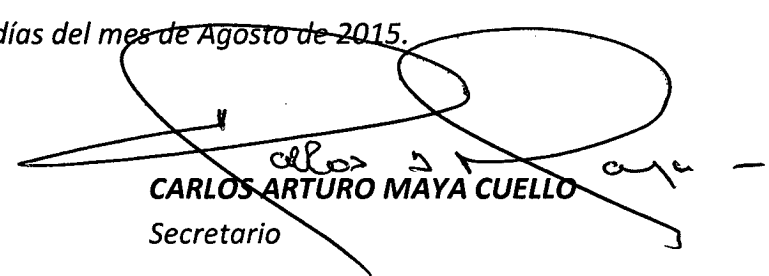
ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero de la Ordenanza No. 000265 de 8 de mayo de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2015.


JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

Fwd: Consejo Directivo Virtual 004

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

lun 31/08/2015 3:30 p.m.

Para: Iliana Arenas Hoyos <iarenash@itsa.edu.co>;

Inicio del mensaje reenviado:

De: elida maria perez florez <elidamariaperezflorez19@hotmail.com>

Asunto: RE: Consejo Directivo Virtual 004

Fecha: 31 de agosto de 2015 15:21:07 GMT-5

Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>, Raquel Diaz Ortiz <rdiaz@mineduccion.gov.co>

Cc: "vivesa@hotmail.com" <vivesa@hotmail.com>, "octarafer@yahoo.es" <octarafer@yahoo.es>, "sarmientodebuitragoemelina@gmail.com" <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, "lcabas@atlantico.gov.co" <lcabas@atlantico.gov.co>, "jmunoz@atlantico.gov.co" <jmunoz@atlantico.gov.co>, Monica Hodwalker <mhodwalker@atlantico.gov.co>, Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, "Arcesio Castro Agudelo" <acastro@itsa.edu.co>

Buenas tarde, Señores miembros del consejo doy la aprobación a los acuerdos

> From: cmaya@itsa.edu.co

> To: rdiaz@mineduccion.gov.co

>

CC: vivesa@hotmail.com; octarafer@yahoo.es; sarmientodebuitragoemelina@gmail.com; em_zapata@itsa.edu.co; elidamariaperezflorez19@hotmail.com; lcabas@atlantico.gov.co; jmunoz@atlantico.gov.co; mhodwalker@atlantico.gov.co; cbarros@itsa.edu.co; acastro@itsa.edu.co

> Subject: Re: Consejo Directivo Virtual 004

> Date: Thu, 27 Aug 2015 21:15:57 +0000

>

> Buenas tardes, por instrucciones del señor Rector adjunto acuerdo numero 024 de 2015, con el objeto que el mismo sea aprobado por Consejo Virtual agradeciendo su colaboración.

>

> atentamente,

> CARLOS ARTURO MAYA CUELLO.

> SECRETARIO GENERAL

>

>

>

Fwd: Consejo Directivo Virtual 004

 Eliminar  Responder  Responder a todos  Reenviar ...

CM Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>
jue 27/08/2015 5:24 p.m.
Inbox

Marcar como no leído

Para: Iliana Arenas Hoyos;

El mensaje se envió con importancia alta.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Raquel Diaz Ortiz <rdiaz@mineduccion.gov.co>
Asunto: RE: Consejo Directivo Virtual 004
Fecha: 27 de agosto de 2015 17:16:31 GMT-5
Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>
Cc: "vivesa@hotmail.com" <vivesa@hotmail.com>, "octarafer@yahoo.es" <octarafer@yahoo.es>, "sarmientodebuitragoemelina@gmail.com" <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, "elidamariaperezflorez19@hotmail.com" <elidamariaperezflorez19@hotmail.com>, "lcabas@atlantico.gov.co" <lcabas@atlantico.gov.co>, "jmunoz@atlantico.gov.co" <jmunoz@atlantico.gov.co>, Monica Hodwalker <mhodwalker@atlantico.gov.co>, Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>

Honorables Consejeros, Dres. Zapata y Maya: doy mi voto positivo a esta proposición.

Cordialmente,

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Asesora
Delegada Ministra de Educación Nacional
Consejos Directivo ITSA Soledad Atlántico
Ministerio de Educación Nacional
rdiaz@mineduccion.gov.co
Teléfono 222-28-00 ext: 3124

Agradecemos su atención.

Atentamente;

Esp. Iliana E. Arenas Hoyos

Asesora Jurídica - Secretaría General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

NIT.: 802.011.065-5

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 Ext. 110

Calle 18 No. 39 - 100

Soledad, Atlántico

Colombia

Re: Consejo Directivo Virtual 004

Octavio Rafael Fernandez Conde <octarafer@yahoo.es>

jue 27/08/2015 2:04 p.m.

Para: Iliana Arenas Hoyos <iarenash@itsa.edu.co>; raqueldiaz.ortiz@gmail.com <raqueldiaz.ortiz@gmail.com>; vivesa@hotmail.com <vivesa@hotmail.com>; avives@andi.com.co <avives@andi.com.co>; sarmientodebuitragoemelina@gmail.com <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>; gobernador@atlantico.gov.co <gobernador@atlantico.gov.co>; Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>; Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>; Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>; Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>; elidamariaperezflorez19@hotmail.com <elidamariaperezflorez19@hotmail.com>; lcabas@atlantico.gov.co <lcabas@atlantico.gov.co>; jmunoz@atlantico.gov.co <jmunoz@atlantico.gov.co>; agualdron@mineduccion.gov.co <agualdron@mineduccion.gov.co>; delegadosministra@mineduccion.gov.co <delegadosministra@mineduccion.gov.co>; rdiaz@mineduccion.gov.co <rdiaz@mineduccion.gov.co>; mhodwalker@atlantico.gov.co <mhodwalker@atlantico.gov.co>;

Buenas tardes honorables miembros del concejo directivo se aprueba acuerdo 024 para adición presupuestal.

OCTAVIO FERNANDEZ C
Representante de los egresados
Cel 3005111135

De: Iliana Arenas Hoyos <iarenash@itsa.edu.co>

Para: "raqueldiaz.ortiz@gmail.com" <raqueldiaz.ortiz@gmail.com>; "vivesa@hotmail.com" <vivesa@hotmail.com>; "octarafer@yahoo.es" <octarafer@yahoo.es>; "avives@andi.com.co" <avives@andi.com.co>; "sarmientodebuitragoemelina@gmail.com" <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>; "gobernador@atlantico.gov.co" <gobernador@atlantico.gov.co>; Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>; Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>; Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>; Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>; "elidamariaperezflorez19@hotmail.com" <elidamariaperezflorez19@hotmail.com>; "lcabas@atlantico.gov.co" <lcabas@atlantico.gov.co>; "jmunoz@atlantico.gov.co" <jmunoz@atlantico.gov.co>; "agualdron@mineduccion.gov.co" <agualdron@mineduccion.gov.co>; "delegadosministra@mineduccion.gov.co" <delegadosministra@mineduccion.gov.co>; "rdiaz@mineduccion.gov.co" <rdiaz@mineduccion.gov.co>; "mhodwalker@atlantico.gov.co" <mhodwalker@atlantico.gov.co>; "vivesa@hotmail.com" <vivesa@hotmail.com>

Enviado: Miércoles 26 de agosto de 2015 17:34

Asunto: Consejo Directivo Virtual 004

Buenas tardes señores consejeros,

Por medio de la presente se convoca al Consejo Directivo Virtual No. 004-2015, con el objeto de someter a su consideración el Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA".

Por medio de la presente se convoca al Consejo Directivo Virtual No. 004-2015, con el objeto de someter a su consideración el Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA".

Agradecemos su atención.

Atentamente;

Esp. Iliana E. Arenas Hoyos
Asesora Jurídica - Secretaría General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

NIT.: 802.011.065-5

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 Ext. 110

Calle 18 No. 39 - 100

Soledad, Atlántico

Colombia

Re: Consejo Directivo Virtual 004

 Eliminar  Responder  Responder a todos  Reenviar ...

AC

Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>

Marcar como no leído

jue 27/08/2015 2:06 p.m.

Inbox

Mostrar los 18 destinatarios

Para: Iliana Arenas Hoyos; raqueldiaz.ortiz@gmail.com; vivesa@hotmail.com; octarafer@yahoo.es; avives@andi.com.co; sarmientodebuitragoemelina@gmail.com; gobernador@atlantico.gov.co; ...

Estimados miembros del Consejo Directivo; doy aval al Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA".

Atentamente,

MBA. ARCESIO CASTRO AGUDELO.

Vicerrector Académico.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Calle 18 No. 39-100

Tels: (5) 3745911-3746869-3746632 Ext: 102

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico



¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense

De: Iliana Arenas Hoyos <iarenash@itsa.edu.co>

Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2015 17:34

Para: raqueldiaz.ortiz@gmail.com; vivesa@hotmail.com; octarafer@yahoo.es; avives@andi.com.co; sarmientodebuitragoemelina@gmail.com; gobernador@atlantico.gov.co; Carlos Barros; Arcesio Castro Agudelo; Carlos Maya; Emilio Armando Zapata; elidamariaperezflorez19@hotmail.com; lcabas@atlantico.gov.co; jmunoz@atlantico.gov.co; agualdron@mineduacion.gov.co; delegadosministra@mineduacion.gov.co; rdiaz@mineduacion.gov.co; mhodwalker@atlantico.gov.co; vivesa@hotmail.com

Asunto: Consejo Directivo Virtual 004

Buenas tardes señores consejeros,

Buenas tardes señores consejeros,

Por medio de la presente se convoca al Consejo Directivo Virtual No. 004-2015, con el objeto de someter a su consideración el Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA".

Agradecemos su atención.

Atentamente;
26082015.docx>

Fwd: Consejo Directivo Virtual 004

 Eliminar
  Responder
  Responder a todos
  Reenviar
  ...

CM

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Marcar como no leído

jue 27/08/2015 4:27 p.m.

Deleted Items

Para: Iliana Arenas Hóyos;

Inicio del mensaje reenviado:

De: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>**Asunto:** Re: Consejo Directivo Virtual 004**Fecha:** 27 de agosto de 2015 15:56:03 GMT-5**Para:** <cmaya@itsa.edu.co>, <em_zapata@itsa.edu.co>

Cc: <raqueldiaz.ortiz@gmail.com>, <vivesa@hotmail.com>, <octarafer@yahoo.es>, <avives@andi.com.co>, <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, <gobernador@atlantico.gov.co>, <acastro@itsa.edu.co>, <elidamariaperezflorez19@hotmail.com>, <lcabas@atlantico.gov.co>, <jmunoz@atlantico.gov.co>, <agualdron@mineduccion.gov.co>, <delegadosministra@mineduccion.gov.co>, <rdiaz@mineduccion.gov.co>, <mhodwalker@atlantico.gov.co>

Muy buenas tardes. Doy mi aval al acuerdo 024 enviado, por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto del ITSA.

Saludos

Mag. Carlos Alberto Barros Nieto
 Docente Tiempo Completo - ITSA
 Rep. Docente Concejo Directivo - ITSA

----- Mensaje original-----

Desde: Carlos Maya**Fecha:** jue, 27 ago 2015 03:49 PM**Para:** Emilio Armando Zapata;

Cc: raqueldiaz.ortiz@gmail.com;vivesa@hotmail.com;octarafer@yahoo.es;avives@andi.com.co;sarmientodebuitragoemelina@gmail.com;gobernador@atlantico.gov.co;Carlos Barros;Arcesio Castro Agudelo;Emilio Armando Zapata;elidamariaperezflorez19@hotmail.com;lcabas@atlantico.gov.co;jmunoz@atlantico.gov.co;agualdron@mineduccion.gov.co;delegadosministra@mineduccion.gov.co;rdiaz@mineduccion.gov.co;mhodwalker@atlantico.gov.co;

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual 004

-----Mensaje original-----

De: Carlos Maya [mailto:cmaya@itsa.edu.co]

Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2015 04:16 p.m.

Para: Raquel Diaz Ortiz

CC: vivesa@hotmail.com; octarafer@yahoo.es;

sarmientodebuitragoemelina@gmail.com; Emilio Armando Zapata;

elidamariaperezflorez19@hotmail.com; lcabas@atlantico.gov.co;

jmunoz@atlantico.gov.co; Monica Hodwalker; Carlos Barros; Arcesio Castro Agudelo

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual 004

Buenas tardes, por instrucciones del señor Rector adjunto acuerdo numero 024 de 2015, con el objeto que el mismo sea aprobado por Consejo Virtual agradeciendo su colaboración.

atentamente,

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO.

SECRETARIO GENERAL